

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-0664 00
Acción	LABORAL
Demandante	YULY MARIA IBARGUEN ALEGRIA
Demandado	MUNICIPIO DE BELLO
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÀ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-0791 00
Acción	LABORAL
Demandante	RUBEN DARIO AGUDELO MURILLO
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior,
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÀ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-00722 00
Acción	LABORAL
Demandante	GLORIA EMILSEN HENAO LÒPEZ
Demandado	MUNICIPIO DE RIONEGRO
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior,
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÀ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-000538 00
Acción	LABORAL
Demandante	NUBIA AMPARO ZAPATA CASTRILLON
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior,</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>
--

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-000655 00
Acción	LABORAL
Demandante	ROSA OMAIRA SALAZAR DUQUE
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior, Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2012-000335 00
Acción	LABORAL
Demandante	JORGE IVAN YEPES TORRES
Demandado	CAJANAL
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior,
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÀ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2012-000325 00
Acción	LABORAL
Demandante	GLORIA CECILIA MONTOYA OROZCO
Demandado	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ANTE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior, Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2012-00014 00
Acción	LABORAL
Demandante	GLORIA ELENA URIBE VELASQUEZ
Demandado	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ANTE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior, Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2012-00328 00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	A.L. ARBELAEZ Y CIA S.C.A. EN LIQUIDACIÓN
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE HACIENDA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior,</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>
--

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-00634 00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO- LABORAL-
Demandante	YACELY AGUDELO GARCIA
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior, Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, diez (10) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 31 33 020 2009-000171 00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO- LABORAL-
Demandante	HELBERT MOSQUERA SANGUINO
Demandado	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior,</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>
--